



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 30 de marzo de 2012.

VISTO: que la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", mantuvo reunión con la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo el día 27 de marzo del corriente, en la cual se trató la problemática del Arroyo Las Piedras.

CONSIDERANDO: I) que este Cuerpo considera que es necesario desarrollar las bases y definir los objetivos para un Plan Integral de atención al mismo;

II) que ambas Comisiones trabajarán conjuntamente a fin de buscar los mecanismos necesarios para alcanzar ese cometido, dando también participación a todos los organismos involucrados en el tema.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Autorízase a la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente" a trabajar en forma conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo, en la búsqueda de soluciones a la problemática del Arroyo Las Piedras.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1123/2011 Entr. N° 2594/2011


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta